



OBRA:

**“REPAVIMENTACION en RUTA PROVINCIAL n°20
Tramo: R.P.n°2 – R.P.n°29”**

PARTIDOS: CHASCOMUS y GRAL.PAZ

MEMORIA DESCRIPTIVA

MEMORIA DESCRIPTIVA

OBRA REPAVIMENTACIONRUTA: R.P.n°20TRAMO: R.P.n°2 – R.P.n°20PARTIDOS: Chascomús y Gral. Paz.DESCRIPCION:

El presente proyecto se refiere a la obra de repavimentación de la Ruta Provincial N°20 en el tramo comprendido entre las localidades de Chascomús y Gral. Paz.

El principio de proyecto de esta sección se corresponde con el final del pavimento construido de la rotonda de cruce con el acceso norte a la ciudad de Chascomús, finalizando en la progresiva Km.26,300 coincidente con el empalme con el camino de desvío del tránsito pesado en la localidad de Ranchos.

Asimismo se han incluido las obras de mantenimiento rutinario en el desvío de tránsito pesado de la localidad de Ranchos de una longitud de 6.000 metros.

Resultando una longitud de proyecto de 32.300,00 metros, la obra se desarrolla en jurisdicción de los partidos de Chascomús y Gral. Paz.

OBRA BASICA:

Se han previsto tareas de bacheo y/o repavimentación de la calzada existente de 7,30 m de ancho con 2% de pendiente transversal. Contemplándose la reconfiguración de banquetas en 3.00 m de ancho con pendiente transversal del 4%, resultando un ancho de coronamiento del terraplén de 13.30 m. Debido a la reconfiguración de banquetas la pendiente de los taludes será 1:3 desde el fin de las mismas hasta el encuentro con los taludes existentes.

ESTRUCTURA:

Se han previsto las siguientes tareas:

Reconstrucciones parciales

Bacheo superficial y profundo.

Mezcla asfáltica tipo arena.- asfalto.

Carpeta de rodamiento tipo concreto asfáltico de 0,05 m de espesor promedio y 7,30 m de ancho.

SEÑALAMIENTO:

En toda la longitud del tramo de referencia, se ha proyectado el SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL correspondiente.

Se ha previsto el señalamiento en tramos rectos, en curvas, en puentes y/o en cualquier accidente del camino que así lo requiera.

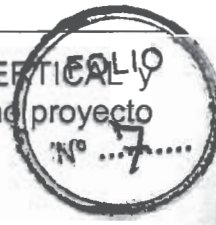
El SEÑALAMIENTO HORIZONTAL, se realizará marcando sobre el pavimento en color BLANCO las líneas continuas demarcatorias de bordes de banquetas; línea central (eje) discontinua, flechas direccionales y líneas auxiliares para reducción de velocidad. En color AMARILLO se marcará la doble línea central en curvas, puentes y cruces ferroviarios.

La marcación se realizará con la aplicación de pintura termoplástica reflectante de acuerdo a las especificaciones técnicas particulares, como así también en lo que respecta a anchos de líneas, disposición, ubicación y color según corresponda en cada caso.

En cuanto a la señalización vertical, se procederá a la reposición de señales faltantes y/o deterioradas, en un total de CIENTO OCHENTA (180) m², de acuerdo a lo que indique oportunamente la Inspección de Obra.

Las señales en cuanto a cantidades necesarias, serán medidas en sus respectivas unidades: metro cuadrado (m²) para señalamiento horizontal con pintura y metro cuadrado (m²) para señales verticales.

La empresa contratista deberá presentar el proyecto de SEÑALAMIENTO VERTICAL y HORIZONTAL respetando los cálculos métricos previstos en este legajo. Dicho proyecto será aprobado por la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos.



OBRAS DE ARTE:

Se prevén los trabajos de mantenimiento rutinario de la totalidad de los puentes y alcantarillas transversales existentes en el tramo tal como se especifica en el presente pliego.

PLAZOS:

Se ha establecido para la presente obra un plazo de ejecución de doscientos setenta (270) días y de trescientos sesenta y cinco (365) días de plazo para su conservación.